

**SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2026/01/22  
PARA LA SOLICITUD No. 153030 DEL 2026/01/19**

**JUSTIFICACION:**

De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en armonía con lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto Distrital 411 de 2016 modificado por los Decretos Distritales 099 y 860 de 2019 y 051 y 169 de 2023, la Secretaría Distrital de Gobierno ¿(¿) es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles.¿

Es así que la Alcaldía Local tiene como misión ¿ser una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los Alcaldes o Alcaldesas Locales. En este sentido, deberán coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Asimismo, fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos.¿.

**OBJETO:**

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA PREVENCION DE ACCIONES DELICTIVAS Y COMPORTAMIENTOS QUE ATENTEN CONTRA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

**VALOR:** \$ 34.800.000,00

**PLAZO:** 6 Mes(es)

**FORMA DE PAGO:** Por Productos Numero Pagos: 6

**SOLICITUD DE PERSONAL:** SE REQUIERE LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (NO HAY)

**OBSERVACIONES:**

**DESCRIPCION SOLICITUD DE PERSONAL**

ESTADO	# NO HAY	# DE PERSONAS	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	EXPERIENCIA PROFESIONAL- RELACIONADA-LABORAL			FORMACION	ESPECIALIZACION	EQUIVALENCIA	OBSERVACIONES
					AÑOS-MESES	AÑOS-MESES	AÑOS-MESES				
Expedido	70529	2	21 enero 2026	31 enero 2026	0-0	0-0	0-24	BACHILLER	No Aplica	No se aplica Equivalencia de acuerdo con las Instrucciones para la solicitud de Acreditación de No Existencia o Insuficiencia de Personal Código GET- AGL-IN001.	

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD**

	Recurso	Valor
<b>2460 GESTIÓN LOCAL POR UNA PUENTE ARANDA SEGURA</b>		<b>34.800.000</b>
<b>Objetivo:</b> FORTALECER LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRALES CON ENFOQUE DIFERENCIAL, QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA PREVENCION DEL DELITO Y LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, GARANTIZANDO EL RESPETO Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y DE GRUPOS VULNERABLES COMO LA POBLACIÓN LGBTI, LOS GRUPOS ÉTNICOS Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
<b>Meta:</b> IMPLEMENTAR 4.0 ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA A TRAVÉS DE GESTORES LOCALES QUE PERMITAN EL USO Y DISFRUTE DEL ESPACIO PÚBLICO		
<b>Rubro:</b> 3.3.1.0230117.4599.2024.2460	RECURSOS DISTRITALES	34.800.000
<b>Gerente:</b> VICTOR ALFONSO CRUZ SANCHEZ DESPACHO ALCALDIA LOCAL - PUENTE ARANDA		

**SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2026/01/22  
PARA LA SOLICITUD No. 153030 DEL 2026/01/19**

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD**

	<b>Recurso</b>	<b>Valor</b>
<b>Solicitante:</b>	ANDREA CATALINA GARCIA FLOREZ	